

RAWSON, 17 de octubre de 2014

Dictamen N° 03/14

**AL PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

**Ref.: Expediente Nro 34190/2014
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano**

Me remite a Usted el Expediente de referencia, por el cual se tramita el la Licitación Publica Nro 22/14 del Instituto de la Vivienda y Desarrollo Urbano. El objetivo es el Proyecto y Construcción de 26 viviendas S.E.C. (Quinta 1) en B° Illia de la ciudad de Trelew.

El Presupuesto Oficial para la Licitación Pública era de Pesos: QUINCE MILLONES DOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (**\$15.244.458,91**) Valores a Mayo 2014..

El Plazo de Ejecución de la obra es de **TRECIENTOS SESENTA (360) días**

El sistema de contratación es por **AJUSTE ALZADO.**

Se presentan DOS Empresas a la Licitación Pública:

- SUDELCO S.A.
- EMECCO LOZA S.A.

La Comisión Calificadora y de Preadjudicación designada mediante Resolución, aconseja de forma unánime preadjudicar la presente Licitación Publica, a la oferta de la Empresa EMECCO LOZA S.A. por **\$ 17.534.354,97** (valores a junio 2014). Se observa dentro del expediente, a fs 74 una aclaración por parte de la empresa informando que los valores cotizados al mes de Junio en la oferta, son para la Empresa los mismos que en el mes de Mayo, dado que no hubieron modificaciones en los costos de ambos meses. La oferta resulta ser un 15% superior al Presupuesto Oficial

No teniendo otra consideración que realizar el tramite en cuestión.

Arq. Noelia ROBERT

Asesora Técnico

Tribunal de Cuentas